

Quito, 25 de junio del 2014

INFORME DE COMISARIO – EJERCICIO ECONOMICO 2012

A los señores Accionistas de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A.

En mi calidad de Comisario de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A., designado por la Junta General de Accionistas y dando cumplimiento a sus disposiciones, a los estatutos de la empresa y a la normas legales emanadas por la Superintendencia de Compañías mediante resolución No. 92.1.4.3.0014, tengo a bien informarles que he revisado el Estado de Situación Financiera de la Compañía al 31 de diciembre del 2012, y los correspondientes Estado de Resultados Integrales, el Estado de Cambios en el Patrimonio y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son de responsabilidad de la administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los estados financieros en base a la revisión efectuada.

La presente revisión se realizó en base a pruebas selectivas sobre la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y en base a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

1.- ASPECTOS ADMINISTRATIVOS - OPERACIONALES

Los administradores y funcionarios de la Compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año fiscal 2012 han dado cumplimiento a las normas legales, y reglamentarias así como también con las resoluciones de la Junta General de Accionistas de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Como parte del examen se analizaron los procedimientos de control interno, y los procesos operativos de ingresos, de egresos, de compras, de adquisición de activos fijos, los cuales en términos generales son los adecuados y tienden a salvaguardar la integridad económica de los activos y los intereses y recursos de la compañía. Con estos antecedentes, el registro, control, conservación y custodia de los bienes de la compañía durante este año han sido satisfactorios.

3.- ASPECTOS LEGALES

He revisado los libros sociales de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A., los que se mantienen debidamente actualizados y custodiados tales como libro de actas de Junta General de Accionistas, libro de acciones y accionistas, talonario de acciones, libros de contabilidad y los correspondientes respaldos de las transacciones que evidencian su veracidad. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales vigentes en el País.

4. ASPECTOS FISCALES Y SOCIETARIOS

La compañía ha dado cumplimiento a todas obligaciones fiscales. Los procedimientos de control y pago de impuesto a la renta, IVA y retenciones en la fuente han sido realizados correctamente y de acuerdo a las normas establecidas por el Servicio de Rentas Internas.

Sin embargo la empresa FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A., por varias situaciones de organización interna. No cumplió con la presentación de los estados financieros

requeridos por la Superintendencia de Compañías dentro de los plazos establecidos. De acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de manera obligatoria para todas las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de esta entidad; y a la Resolución No. 08.G.SC.010 de 20 de noviembre de 2008, que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de las compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

He podido evidenciar que la Empresa ha acumulado un monto significativo de Resultados negativos, lo que podría poner en riesgo el Principio de Negocio en Marcha, mismo que ha sido analizado por la Administración y Accionistas de la Empresa, haciéndose extensivo el hecho de la necesidad y el afán de continuar con el negocio y mejorar la situación actual.

5.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONSTANTES EN EL ART. 279 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS.

Sobre las disposiciones constantes en el Artículo 279 de la Ley de Compañías; informo lo siguiente:

- No se han constituido garantías por parte de los administradores de la Compañía; en razón de que, los estatutos no exigen la constitución de dichas garantías.
- He solicitado y se me ha entregado por parte de los administradores balances mensuales de comprobación.
- He examinado mensualmente los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera.
- Durante el período que he desempeñado el cargo de Comisario de la Compañía no he convocado a juntas generales de accionistas, por no haberse cumplido ninguno de los casos determinados en la Ley de Compañías (Artículos 212, 236 inciso 3 y 266).
- No he conocido que se hayan presentado denuncias contra personal o administradores de la Compañía.

6.- CONCLUSIONES

A efectos de emitir el presente informe debo manifestar que he recibido de parte de los administradores y funcionarios de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A., toda la información y colaboración que estimé necesaria a fin de poder cumplir con mis funciones por lo que puedo afirmar que los estados financieros corresponden a los registros de los libros contables de la empresa y los procedimientos aplicados se ajustan a la aplicación de las Normas de Internacionales de Información Financiera para Pymes.

7.- OPINIÓN

En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de FUTURAMA KITMOTOR LA CASA DEL RECTIFICADOR S.A., al 31 de diciembre de 2012 y el correspondiente resultado de operaciones, por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías, Normas Internacionales de Información Financiera según NIIFs Pymes y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en el País.

Atentamente,



CPA. Teresa Cadena Ramírez
Matr.17-1764